

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Apruébase continuidad de aumento de jornada
Laboral de funcionaria que indica.- _____ /
EL QUISCO, Diciembre 30 de 2011.-

Nº 2.786 /

VISTOS:

1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 886 de fecha 03.07.2007, que Nombra Titular en el cargo a funcionaria que indica;

4.- El decreto Alcaldicio Nº 1484, de fecha 13.07.2012, que aprueba aumento de Jornada Laboral de funcionaria que indica;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de prorrogar por un mes el aumento de las 10 horas de la profesional que indica,-

DECRETO:

I.- Apruébase continuidad de aumento de 30 a 40 horas semanales, la Jornada Laboral de la Dra. **SANDRA OLIVIA VALENZUELA NAVARRO**, RUT Nº 1, Asistente Social del Centro de Salud de El Quisco, a contar del 1º de Enero de 2012 al 31.01.2012, las mencionadas horas serán compartidas entre el CECOSF de Isla Negra y el Centro de Salud El Quisco.-

II.- Impútese este Gastos al Subt. 21 Item 02 “ Personal a Contrata “ del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-

III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



Marlene Catalán Marín
MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-